

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 10368** REAL DECRETO 666/1991, de 5 de abril, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Yáñez-Barnuevo García como Director del Departamento Internacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Juan Antonio Yáñez-Barnuevo García como Director del Departamento Internacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 10369** REAL DECRETO 667/1991, de 26 de abril, por el que se nombra Director del Departamento Internacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno a don José María Pons Irazazábal.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de abril de 1991,

Vengo en nombrar Director del Departamento Internacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno a don José María Pons Irazazábal.

Dado en Madrid a 26 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 10370** REAL DECRETO 668/1991, de 5 de abril, por el que se designa Embajador Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas a don Juan Antonio Yáñez-Barnuevo García.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991,

Vengo en designar Embajador Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas a don Juan Antonio Yáñez-Barnuevo García.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 10371** ORDEN de 16 de abril de 1991 complementaria de la de 26 de marzo que resolvió parcialmente el concurso específico (2.E.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 13 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), rectificada por Orden de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Por Orden de 26 de marzo se resolvió parcialmente el indicado concurso en razón a lo previsto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo.

Con posterioridad se ha publicado el Real Decreto 420/1991, de 5 de abril, que establece la estructura orgánica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo,

Por ello, este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver complementariamente la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Orden.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 16 de abril de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.